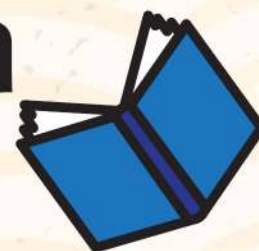




FERIA UNIVERSITARIA DEL LIBRO  
UNIVERSITY BOOK FAIR



# 36 edición



**CONVOCATORIA**

**Concurso Universitario de Poesía 2023**

**#LaFeriaDeTodos**

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO,  
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LA DIRECCIÓN  
DE EDICIONES Y PUBLICACIONES**

**CONVOCA**

**A la comunidad universitaria al Concurso de Poesía de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2023**

**BASES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

**Abierto a:** personas entre 18 y 35 años de edad de nacionalidad mexicana o extranjeros pertenecientes a la comunidad de la Universidad Autónoma de Hidalgo, alumnos, docentes, investigadores, personal administrativo, funcionarios y alumnos egresados

**Primera.** Únicamente podrán participar autoras y autores nacionales o extranjeros que tengan la calidad de docentes, alumnos, personal administrativo o funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En este rubro también se incluyen alumnos egresados, al igual que trabajadores jubilados.

**Segunda.** La o el concursante deberá participar con un seudónimo, en caso de no hacerlo de esa manera, su trabajo será desechado.

**DE LA OBRA**

**Tercera.** La o el concursante participará con un texto inédito de poemas, con tema y forma libres, que enviará mediante correo electrónico. Se entenderá como inédito el que no ha sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos.

**Cuarta.** Los trabajos se enviarán en formato Word, con un mínimo de 5 páginas y un máximo de 20 páginas tamaño carta. Las características del formato, tales como tipo letra, alineación y espaciado son libres, con el objetivo de dar cabida a todo tipo de manifestaciones de poesía clásica, moderna o contemporánea. La primera hoja deberá incluir una portada con el nombre del Concurso, el título de la obra y el seudónimo de la autora o autor participante.

**Quinta.** En el caso de una obra escrita en alguna de las Lenguas Indígenas Nacionales, se deberá indicar en qué lengua está escrita e incluir una traducción al español en el mismo documento en formato Word.

**Sexta.** No se podrán presentar obras que se encuentren participando en concursos nacionales o internacionales, ni en espera de dictamen, así como en proceso de contratación o de producción editorial.

## DEL JURADO CALIFICADOR

Séptima. El jurado calificador será designado por la institución convocante y estará integrado por tres personas especialistas en literatura: escritores, críticos e investigadores de reconocida trayectoria y prestigio.

Octava. Si al evaluar los trabajos concursantes, algún miembro del jurado confirma que una obra le supone un conflicto de interés, deberá declararlo a la Coordinación de Extensión de la Cultura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con copia a la Dirección de Ediciones y Publicaciones, sin revelar la identidad del o la participante. Si las instancias organizadoras y el jurado lo determinan, deberá renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio; y la institución convocante nombrarán a un suplente.

## DEL REGISTRO EN LÍNEA

Novena. La o el concursante deberá enviar su participación en la siguiente dirección electrónica:

- editor@uaeh.edu.mx
- jmedina@uaeh.edu.mx

La cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 30 de junio de 2023 a las 23:59:59 horas, horario de la Ciudad de México.

## RECEPCIÓN DE OBRAS

Décima. Cada participante deberá enviar dos archivos de texto, uno correspondiente a LA OBRA en formato Word y otro a LA PLICA, en formato PDF.

Décima Primera. En el mismo envío que está realizando el participante, deberá adjuntar el archivo electrónico denominado LA PLICA en formato PDF; este archivo debe contener:

- a) Título de la obra
- b) Nombre completo del autor
- b) Domicilio
- d) Números telefónicos (celular y local con clave lada)
- e) Correo electrónico
- f) Imagen digitalizada del CURP
- g) Imagen digitalizada de la credencial INE
- h) Breve ficha curricular.
- h) Una carta firmada por el postulante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que el trabajo o trabajos postulados son de su autoría, inédito y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor.

## DELIBERACIÓN Y FALLO

**Décima Segunda.** Las obras que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria serán descalificadas.

**Décima Tercera.** El fallo del jurado será definitivo e inapelable, y se darán a conocer los resultados finales en la última semana del mes de julio de 2023.

**Décima Cuarta.** Una vez emitido el fallo del jurado, se procederá ante un representante de la Coordinación de Extensión de la Cultura y de la Dirección de Ediciones y Publicaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como un miembro del jurado, a la apertura de LA PLICA de identificación de los trabajos ganadores, para identificar a los universitarios que serán premiados; y quienes serán notificadas vía telefónica.

**Décima Quinta.** La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través del jurado, seleccionará a 10 participantes destacados para la publicación de su obra en un libro electrónico colectivo.

**Décima Sexta.** La ceremonia de entrega de reconocimientos, en formato virtual o presencial, se llevará a cabo de acuerdo con la logística establecida por el Comité Organizador. Los participantes seleccionados serán avisados con anticipación a través de correo electrónico.

**Décima Séptima.** Con el fin de proteger los derechos de autor, los archivos remitidos al certamen que no resulten seleccionados en los diez primeros lugares, serán destruidos digitalmente, sin perjuicio del participante. En caso de requerir dicho archivo para el registro de su obra ante las autoridades competentes en materia de derecho de autor, tomar sus previsiones.

**Décima Octava.** Los diez primeros lugares pueden ser declarados desiertos. En este supuesto, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo aceptará el dictamen que emita el Comité Dictaminador respectivo.

## PREMIACIÓN

**Décima Novena.** La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo otorgará un diploma de reconocimiento a los 10 autores seleccionados, de los cuales, el jurado otorgará un diploma al primer lugar. Como reconocimiento adicional, su ensayo o ensayos ganadores serán publicados en un libro coordinado que incluirá los trabajos más destacados del certamen. El libro será publicado en formato electrónico con Código Internacional Normalizado para Libros (ISBN). Esta obra formará parte del Fondo Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

**Vigésima.** Todos los concursantes se harán acreedores a un diploma de participación.

**Vigésima Primera.** La institución convocante difundirá el nombre de la ganadora o el ganador del Concurso en su respectiva página electrónica y redes sociales de la Coordinación de Extensión de la Cultura y de la Dirección de Ediciones y Publicaciones en la cuarta semana del mes de julio de 2023.

## DERECHOS DE AUTOR

**Vigésima Segunda.** Los participantes que resulten ganadores otorgan su autorización a las instituciones convocantes para que realicen la reproducción, distribución y comunicación pública de la obra ganadora, así como para crear y divulgar obras derivadas.

**Vigésima Tercera.** De manera enunciativa mas no limitativa, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo podrá realizar:

1. La reproducción de la obra, entendida como la facultad de realizar copias o ejemplares en cualquier técnica y soporte, como fotografías, video, copias electrónicas o cualquier otra forma de reproducción conocida o por conocerse.
2. La distribución de la obra, consistente en poner a disposición del público, ejemplares impresos y/o digitales.
3. La creación y divulgación de obras derivadas, basadas en su obra, como libros impresos y/o digitales, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales u otro tipo de obra derivada.
4. La comunicación pública de su obra o de cualquiera de las reproducciones realizadas a ésta, entendida como la facultad de ponerlas a disposición del público, ya sea a través de:
  - a) El acceso público por medio de la telecomunicación, incluida la banda ancha y el Internet.
  - b) La puesta a disposición, de tal forma que las personas del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento que cada una de ellas elija, como redes sociales, micrositios, repositorio electrónico, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital.
  - c) La transmisión pública por radio, televisión, internet, redes sociales, micrositios, repositorio electrónico, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital.
  - d) Cualquier otra forma de comunicación pública conocida o por conocerse.

La presente autorización surte efecto, siempre y cuando se tenga por único y exclusivo propósito la promoción y difusión de la cultura y que no se persiga ningún fin comercial.

## DISPOSICIONES GENERALES

**Vigésima Cuarta.** La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las 23:59:59 horas (veintitrés horas, cincuenta y nueve minutos con cincuenta y nueve segundos) del día 30 (treinta) del mes de junio del año 2023 (dos mil veintitrés). Posterior a esta fecha, ningún trabajo será aceptado (se tomará en cuenta la fecha y hora que aparezca en el envío electrónico).



**Vigésima Quinta.** La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Las personas que resulten ganadoras aceptan y se obligan a suscribir todos los contratos y demás documentos jurídicos y financieros que se requieran para el cumplimiento de esta convocatoria. En caso de no realizarlo así, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, no podrá realizar la publicación respectiva.

**Vigésima Sexta.** Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Cualquier caso no previsto o extraordinario en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

**Vigésima Séptima.** La presente convocatoria podrá ser adicionada o modificada por causas de fuerza mayor, incluyendo cualquier tipo de emergencia sanitaria, así como casos fortuitos o provocados por la naturaleza.

**ATENTAMENTE**

**“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”**

**Pachuca de Soto, Hidalgo México, a 01 de mayo de 2023**

**Mtro. Marco Antonio Alfaro Morales**

**Coordinador de Extensión de la Cultura de la UAEH**

